



ACTUALIZACION DEL CALENDARIO DE VACUNACION A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LA RIOJA

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

17 de febrero de 2023

A partir del día 1 de marzo de 2023, se incorporan los cambios que se exponen a continuación en el Calendario de vacunaciones sistemáticas a lo largo de toda la vida, para las personas de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- 1.- Vacunación frente al Meningococo B a los 2, 4 y 12 meses de edad.
- 2.- Vacunación frente al Meningococo ACWY a los 12 meses de edad.
- 3.- Vacunación frente a la gripe en población infantil de 6 a 59 meses de edad.
- 4.- Vacunación frente al Virus del Papiloma Humano en varones a los 12 años de edad.
- 5.- Vacunación frente a Neumococo a los 65 años de edad.
- 6.- Vacunación frente a Herpes Zóster inactivada a los 65 años de edad.

1- Vacunación frente a Meningococo B a los 2, 4 y 12 meses de edad.

Teniendo en cuenta la situación de la enfermedad meningocócica invasiva, el conocimiento actual de la efectividad de la vacuna y la equidad de la medida en la población, la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones 2022 publicó el 17 de noviembre de 2022 un documento de *Recomendaciones de vacunación frente a la enfermedad meningocócica invasiva por serogrupo B (1)*. En este documento se establecen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la vacunación sistemática frente a meningococo B en la población infantil con una pauta 2+1 a los 2, 4 y 12 meses de edad, insistiendo en la importancia de vacunar en tiempo a los 2 y 4 meses de edad.

Por ello, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a incorporar la **vacunación frente a meningococo B a los 2, 4 y 12 meses de edad para todos los niños y niñas nacidos desde el día 1 de enero de 2023**.

NOTA: No se realizará captación a niños y niñas nacidos con anterioridad al 1 de enero de 2023.

2- Vacunación frente a Meningococo ACWY a los 12 meses de edad.

Actualmente en La Rioja se administra la vacuna frente a la meningitis ACWY en 6º de primaria.

Con el objetivo de aumentar la protección de serotipos de meningococo a los 12 meses de edad, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a sustituir la actual vacuna frente a la enfermedad



meningocócica recomendada a los 12 meses de edad (vacuna frente a meningococo C) por la vacuna frente a los serotipos ACWY de meningococo.

Este cambio se incorpora para **los niños nacidos desde el día 1 de marzo de 2022, es decir los que cumplen 12 meses de edad a partir del día 1 de marzo de 2023.**

3- Vacunación frente a la gripe en población infantil de 6 a 59 meses de edad.

Con fecha 20 de octubre de 2022, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobó las *Recomendaciones de vacunación frente a la gripe en población infantil de 6 a 59 meses de edad* (2).

En esta recomendación se establecen las siguientes propuestas:

- Reforzar las estrategias de vacunación infantil frente a la gripe en grupos de alto riesgo.
- A partir de la temporada 2023-2024 se podrá comenzar con la vacunación sistemática infantil entre 6-59 meses, empezando por las cohortes de menor edad si es necesario y completando todo el grupo poblacional progresivamente.

Por lo tanto, en la Comunidad Autónoma de la Rioja se incorporará durante la temporada de **vacunación frente a la gripe 2023-2024 en niños de 6 a 59 meses de edad** con la siguiente estrategia:

- Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 23 meses: vacuna inactivada inyectable (única vacuna aprobada para este grupo de edad).
- Niños y niñas con edades de 24 a 59 meses (2, 3 y 4 años): vacuna atenuada intranasal.

4- Vacunación frente al virus de Papiloma Humano (VPH) en varones a los 12 años de edad.

El 20 de octubre de 2022 se aprobó el documento elaborado por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones de *Recomendaciones de vacunación frente a VPH en varones* (3). En este documento se establecen las siguientes recomendaciones:

- Incluir la vacunación de los varones adolescentes en el programa de vacunación sistemático frente a VPH. La pauta de vacunación será de 2 dosis a los niños y niñas de 12 años con un intervalo mínimo de 6 meses (0, 6).
- Para obtener los máximos beneficios del programa, el objetivo de coberturas de vacunación en niños y niñas es de al menos el 90% en los próximos años.



Actualmente se vacuna frente a VPH en 6º de Educación Primaria solo a mujeres. **A partir del curso 2023-2024 se incluirá la vacunación frente a VPH también en varones en 6º de Educación Primaria (niños nacidos desde el 1 de enero de 2012)**, manteniendo en ambos sexos la pauta de vacunación de 2 dosis con un intervalo mínimo de 6 meses (0, 6). De forma general, esta vacunación se administra en los centros escolares.

5- Vacuna frente a Neumococo a los 65 años de edad.

En la actualidad, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se recomienda la pauta secuencial de vacunación frente a neumococo a la población que cumple 65 años de edad, administrando una dosis de vacuna conjugada 13-valente seguida de otra dosis de vacuna polisacárida 23-valente al año.

Debido a la reciente autorización de comercialización de una nueva vacuna conjugada 20-valente, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha modificado la pauta de vacunación frente a neumococo en personas de 65 años, sustituyendo la vacuna conjugada 13-valente por la 20-valente, y eliminando la dosis de recuerdo con vacuna polisacárida 23-valente que se administraba un año después. El objetivo es mejorar la protección frente a neumococo con una única dosis de vacunación, disminuyendo la carga asistencial, lo que puede facilitar mejoras en las coberturas.

Se comenzará por tanto a administrar la **vacuna 20-valente a la población nacida desde el día 1 de enero de 1958, y que previamente no haya recibido la vacuna de 13 serotipos. Se administrará una única dosis.**

Además, se actualizarán las pautas de vacunación frente a neumococo en grupos de riesgo.

6- Vacuna frente a Herpes Zoster (HZ) Inactivada a los 65 años.

El 25 de marzo de 2021, la Comisión de Salud Pública, aprobó el documento de *Recomendaciones de vacunación frente a Herpes Zoster* elaborado por el grupo de trabajo de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones (4). La recomendación que se establece en este documento es la siguiente:

Incorporar la vacunación sistemática frente a HZ con la vacuna HZ/su en la población general en la cohorte de 65 años, tras confirmación de disponibilidad de dosis.

Hasta el momento, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha vacunado frente a HZ con una vacuna atenuada (contraindicada en personas inmunodeprimidas) a la población de 65 años diabética, y con una vacuna inactivada a todas aquellas personas mayores de 18 años con alguna de las siguientes patologías: trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), hemopatías malignas, tratamiento con fármacos anti-JAK, trasplante de órgano sólido (TOS), VIH, tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.



En el año 2023 se comenzará a administrar también la **vacuna frente a HZ inactivada a aquellas personas nacidas desde el día 1 de enero de 1958.**

La pauta de vacunación consta de dos dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas.



Referencias

1.
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/MenB_2022.pdf.
2.
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe_PoblacionInfantil.pdf.
3.
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/Recomendaciones_vacunacion_VPHVarones.pdf.
4.
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/HerpesZoster_RecomendacionesVacunacion.pdf.